



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales, julio de 2026

Señor(a)

BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO CARDONA

Supervisor(a) contrato nro. No.CO1.PCCNTR.8876462

Cargo del supervisor Profesional G03

Dependencia Área Jurídica Dirección Regional

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: No.CO1.PCCNTR.8876462 de 2026

ANNA CAROLINA CUESTA MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1.053766299 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$85.402.450,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Enero, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$3.713.150,00), b) Once (11) pagos iguales en los meses de febrero a diciembre, por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$7.426.300,00) cada uno. Con cargo al CDP 126.

Plazo: hasta el 31 de Diciembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados en derecho, apoyando la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, así como las actuaciones administrativas requeridas, ejerciendo la representación del SENA - Regional Caldas en los procesos asignados, con el propósito de garantizar la defensa técnica y oportuna de los intereses de la entidad y la protección del patrimonio público.



Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejercer la representación judicial y/o extrajudicial del SENA en los procesos y actuaciones que le sean asignados, ante las distintas jurisdicciones y autoridades competentes, de conformidad con las directrices impartidas por la supervisión y/o la Dirección Regional, asistiendo de manera oportuna y puntual a todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que se programen durante la ejecución del contrato.	• Se presentó contestación medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 17001-33-33-001-2025-00449-00 Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales. • Se presentó recurso de apelación sentencia de primera instancia medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 17001-33-33-004-2024-00224-00, Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Manizales. • Se presentó recurso de apelación sentencia medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 17001-33-33-004-2024-00130-00, tramitada en el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito • Se presentó recurso de apelación sentencia proceso ejecutivo con radicado 17001233300020170033100, tramitada en el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito • Se presentará contestación medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado 17-001-33-39-005-2026-00169-00 Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales	



2	Realizar los trámites extraprocesales necesarios – iniciales, accesorios o complementarios - , tales como reuniones y mesas de trabajo. En los asuntos donde actúen en representación del SENA.	• Constante comunicación con el supervisor del contrato, con la finalidad de coordinar las actividades a desarrollar.	
3	Atender oportunamente los requerimientos de autoridades judiciales, Ministerio Público, entes de control y la Dirección Jurídica relacionados con los asuntos asignados,	• Se atendió los procesos judiciales asignados.	
4	Calificar y actualizar el riesgo de pérdida en el sistema eKOGUI respecto de los procesos a su cargo, verificando valores de provisión contable, montos de pretensiones y estimaciones de terminación del litigio, conforme al Decreto 1068 de 2015 y la metodología adoptada por el SENA. Esta actualización deberá realizarse con una periodicidad no superior a seis (06) meses o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de una sentencia.	• La calificación del riesgo se encuentra actualizada en el Ekogui • Se dio respuestas a los requerimientos hechos, para actualización Ekogui	
5	Brindar acompañamiento y asesoría permanente sobre las situaciones generadas dentro del	• Se realizó las asesorías, conforme a los requerimientos.	



	objeto contractual, asegurando la adecuada defensa jurídica de la entidad.		
6	Actualizar de manera oportuna el sistema eKOGUI y el archivo físico o digital del SENA, incorporando las piezas procesales necesarias para la correcta organización y control de cada expediente judicial y/o extrajudicial.	Se realizó actualización ekogui	
7	Efectuar el seguimiento jurídico y la vigilancia administrativa de los procesos a su cargo, asegurando el cumplimiento oportuno de los tramites y actuaciones requeridas en cada etapa procesal.	Se realizó con el seguimientos de los procesos judiciales asignados	
8	Presentar informes detallados sobre las actuaciones judiciales y extrajudiciales, estrategias de defensa y actividades realizadas, conforme a los requerimientos de la supervisión, la Dirección Regional y/o la Dirección Jurídica.	Se realizó los informes conforme los requerimientos del supervisor.	
9	Reportar oportunamente la existencia de créditos judiciales derivados de los asuntos asignados y entregar la documentación necesaria para el cumplimiento de sentencias,	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	



	órdenes judiciales o acuerdos conciliatorios, conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica y los procedimientos internos del SENA.		
10	Sustanciar las fichas y documentos requeridos para el estudio de los asuntos sometidos al Comité Nacional de la Defensa Judicial y Conciliaciones del SENA, garantizando su elaboración y entrega oportuna conforme a la normatividad aplicable, los lineamientos vigentes y las instrucciones del supervisor del contrato y de la Dirección Jurídica.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
11	Administrar y actualizar en eKOGUI la información de las actuaciones judiciales, extrajudiciales, conciliatorias y arbitrales asignadas, conforme a los lineamientos institucionales, los de la ANDJE y la normatividad aplicable, generando los reportes necesarios.	Se está en constante interacción con el Ekogui	
12	Participar en las actividades de capacitaciones, formación y actualización jurídica convocadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) o por el administrador del sistema eKOGUI, relacionadas con	Se asistió a las jornadas de capacitación programadas.	



	el uso, alcance y estándares del referido sistema, incluyendo el registro en la Comunidad Jurídica del Conocimiento, el cumplimiento de los protocolos establecidos, la asistencia a las jornadas de formación y la obtención de las certificaciones y cursos exigidos, las cuales deberán acreditarse dentro del primer trimestre de ejecución del contrato		
13	Garantizar la confidencialidad de la información contenida en el eKOGUI y en los asuntos asignados, implementando medidas de protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	Se garantizó la confidencialidad de la información contenida en el Kogui	
14	Presentar un informe final de cierre de vigencia que detalle las actividades ejecutadas, las estrategias implementadas y los resultados obtenidos durante el contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
15	Responder consultas y emitir conceptos jurídicos relacionados con la defensa jurídica de los asuntos asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
16	Atender las acciones constitucionales asignadas – tutelas, acciones populares, acciones de cumplimiento. Habeas corpus, habeas data, entre	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	



	otras -, brindando apoyo a las regionales cuando sea requerido.		
17	Asistir a las transferencias de conocimiento, socializaciones, encuentros y demás actividades programadas por la Dirección Jurídica del SENA relacionadas con el objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
18	Acompañar y orientar a la regional en reuniones relacionadas con el objeto contractual	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
19	Informar a la supervisión sobre requerimientos adicionales, tales como gastos de desplazamiento, necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
20	Presentar para la primera cuenta de cobro el certificado del RIT o Documento equivalente del respectivo lugar de ejecución del contrato: Las actividades aquí relacionadas deben coincidir con las inscritas en el RUT y deberán tener relación con su actividad contractual.	Se presentó el certificado	

NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. **Obligaciones:** Transcribir las obligaciones específicas del contrato; **Acciones realizadas:** Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que “Para el periodo del informe no se



ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación”; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 37531393 pagada a través del operador ASOPAGOS referente al mes de junio de 2026

Cordialmente,

ANNA CAROLINA CUESTA MOLINA
Nombres y apellidos
Contratista
C.C. No.1.053.766.299 de Manizales



Beatriz Eugenia Londoño Cardona

BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO CARDONA

Nombres y Apellidos

Supervisor(a) Contrato No. No.CO1.PCCNTR.8876462 DE 2026

Profesional G03

Evidencias

Acuso MemorialSolicitud Rad.17001333300120250044900

Resumen por Copilot

Para: Usted

Mar 8/07/2025 2:53 PM

SAMAI

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) ANNA CAROLINA CUESTA MOLINA

El día miércoles 8 de julio de 2025 siendo la(s) 14:52:16, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Manizales.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

3062216

Usted anexó 9 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado 17001333300120250044900

Detalle de los documentos:

Acuso MemorialSolicitud Rad.17001333300420240022400

Resumen por Copilot

Para: Usted

Jue 2/07/2025 11:49 AM

SAMAI

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) ANNA CAROLINA CUESTA MOLINA

El día jueves 2 de julio de 2025 siendo la(s) 11:49:03, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Manizales.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

3038700

Usted anexó 1 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado 17001333300420240022400

Detalle de los documentos:



Acuso MemorialSolicitud Rad.17001333300420240013000

Resumen por Copilot

Para: Usted

Samai

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) ANNA CAROLINA CUESTA MOLINA

El día jueves 2 de julio de 2026 siendo las 15:17:05, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Manizales.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

3040330

Usted anexó 1 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 17001333300420240013000

Detalle de los documentos:

Acuso MemorialSolicitud Rad.17001233300020170033100

Resumen por Copilot

Para: Usted

Samai

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) ANNA CAROLINA CUESTA MOLINA

El día lunes 13 de julio de 2026 siendo las 20:52:08, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Tribunal Administrativo de Caldas.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

3075841

Usted anexó 1 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 17001233300020170033100

Detalle de los documentos:

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.